



AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA**  
**DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA**  
**24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:**

- D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.)

**CONCEJALES:**

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO (P.P.)
- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.)
- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- Dña. Luz Mª GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.).
- Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.).
- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C.) .
- Dña. Mª del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA).
- D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).

**SECRETARIO:**

- Dña. Mercedes COSSÍO URIBE.

**Hora de comienzo:** Diez horas.

**Hora de finalización:** Doce treinta y cuatro horas

En la localidad de Villabañez, (Municipio de Castañeda), y Salón de Plenos habilitado en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, a fin de garantizar la debida separación entre los asistentes, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, siendo la hora más arriba indicada, se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno. Se celebra el presente pleno a puerta cerrada con motivo de la actual situación de pandemia producida por el virus Covid-19, grabándose el mismo para su difusión. Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos.

**A.- PARTE RESOLUTIVA.**

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020.**

Toma la palabra el Concejales don Jesús Sánchez Duque indicando que falta incluir en el acta su pregunta de en qué se gastó el Alcalde la cantidad de





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

17.538 euros en gastos protocolarios en 2019 , que son 36 € de media al día. Formulada dicha observación, se procede a la aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2020, con el voto favorable de todos los reunidos, que son once Concejales, de los once de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal; en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

## 2.- RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO A ACUERDO PLENARIO DE 25 DE JUNIO DE 2020 SOLICITUD REVERSIÓN O DEVOLUCIÓN EDIFICIO TORRE DEL RELOJ EN POMALUENGO.

Visto el recurso de reposición presentado con fecha 19 de agosto de 2020, Registro de Entrada número 505, contra el acuerdo del pleno de fecha 25 de junio de de 2020, en el que se acordaba no acceder a la reversión o devolución de un edificio en el sitio de la Cavadecha en Pomaluengo, que en el año 1882 cedió a este Ayuntamiento don Fermín García Escalada, de conformidad con la propuesta de la Alcaldía y los informes de secretaria, con el voto favorable de todos los reunidos, que son once de los once miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación Municipal, **se acuerda** no aceptar el recurso presentado, ratificando íntegramente el acuerdo adoptado por el pleno en fecha 25 de junio de 2020.

## 3.- CONVALIDACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA MODIFICACIÓN CRÉDITOS POLÍTICA DE GASTO 23, GASTO COVID.

Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la medicación de créditos para políticas del gasto COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en relación con el 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con el voto favorable de todos los reunidos **se acuerda**:

Primero. -Convalidar la resolución de la Alcaldía que aprueba dicha modificación en la cantidad de 61.977,00 euros, con el siguiente resumen:

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaci ones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
23	221.99	PROMOCIÓN SOCIAL, SUMINISTROS	0,00	51.977,00	51.977,00
23	48	TRANSFERENCIAS ENTIDADES O PERSONAS SIN ANIMO DE LUCRO	0,00	10.000,00	10.000,00
<b>TOTAL</b>			0,00	61.977,00	<b>61.977,00</b>



Segundo.- Una vez convalidado se someterá a la publicidad correspondiente en el Boletín Oficial de Cantabria.

## **B.- ACTIVIDAD DE CONTROL.**

### **4.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. (N. °55/2020 A N° 70/2020).**

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde el número 55 de 22 de junio de 2020, hasta el número 70 de 14 de septiembre de 2020, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión.

N.º	FECHA	ASUNTO	INTERESADO
55/2020	22/06/2020	Convocando Sesión Ordinaria del Pleno	Ayuntamiento Pleno
56/2020	22/06/2020	Convocando Sesión Ordinaria del Pleno	Ayuntamiento Pleno
57/2020	29/06/2020	Concediendo Licencia Obra Mayor.	Vecinos Castañeda
58/2020	30/06/2020	Aprobando Padrón de Vehículos año 2020	Ayuntamiento Castañeda
59/2020	02/07/2020	Aprobando Memoria Proyecto	Ayuntamiento Castañeda
60/2020	02/07/2020	Incoando expediente baja oficio Padrón Habitantes	Vecinos Castañeda
61/2020	06/07/2020	Concediendo Licencia Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos	Vecinos Castañeda
62/2020	06/07/2020	Concediendo Licencia Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos	Vecinos Castañeda
63/2020	08/07/2020	Aprobando Expte. Modificación Créditos 1/2020-Gasto Covid 19	Ayuntamiento Castañeda
64/2020	15/07/2020	Convocando Junta Gobierno Local	Concejales miembros Junta Gobierno Local
65/2020	15/07/2020	Concediendo Licencia Tenencia Animales Potencialmente Peligrosos	Vecinos Castañeda
66/2020	21/07/2020	Aprobando Padrón Agua, Basura y Canón de Saneamiento 2º Tte. 2020	Ayuntamiento Castañeda
67/2020	31/07/2020	Iniciando expte. Clausura actividad ilegal desguace en Castañeda	Motor Castañeda, S.L.
68/2020	01/09/2020	Delegando funciones celebración Matrimonio Civil.	Concejala Carmen Fernández Ceballos.
69/2020	02/09/2020	Requerimiento cese actividad y retirada desguace clandestino en Castañeda	Motor Castañeda, S.L.





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

70/2020	14/09/2020	Líneas fundamentales del Presupuesto 2021	Ayuntamiento de Castañeda
---------	------------	--	------------------------------

## **5.- CONOCIMIENTO INFORME HACIENDA PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al segundo trimestre del año 2020, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

## **6.- CONOCIMIENTO INFORME HACIENDA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2020.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del segundo trimestre del año 2020, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

## **7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SENDA FLUVIAL DEL RIO PISUEÑA.**

Doña Luz María Gutiérrez Escalada, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da lectura de la moción presentada, que propone al pleno para su debate y, en su caso, adopción de los acuerdos en ella recogidos, del siguiente tenor literal:

**“REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SENDA FLUVIAL DEL RIO PISUEÑA**

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*



*Uno de los mayores atractivos con los que cuenta el municipio desde hace años, es la senda fluvial que transita por la margen derecha del río Pisueña a su paso por La Cueva y Pomaluengo.*

*Esta senda es muy utilizada tanto por vecinos de Castañeda como de otras partes de la geografía. Es idónea para pasear y también para andar en bicicleta (siempre y cuando su firme se encuentre en buen estado).*

*El encanto de dicha senda es su alto nivel de naturalidad tanto en fauna como en flora, ya que además se encuentra protegida dentro del LIC del río Pas (Lugar de Importancia Comunitaria), que se integra dentro de la Red Natura 2000.*

*Es evidente que las condiciones ambientales (lluvias, crecidas fluviales, viento, etc...), el inevitable paso del tiempo, y también el efecto de las personas, hace que esta zona se deteriore y sufra transformaciones que en muchos casos dificultan el tránsito.*

*Por ello es necesario un mantenimiento que prácticamente es inexistente por parte del actual equipo de gobierno, y que deriva en la necesidad de tener que llevar a cabo una rehabilitación más en profundidad, de la zona, siempre respetando la naturalidad del entorno.*

*Por otro lado, el proyecto inicial de la Senda Fluvial de río Pisueña en Castañeda, tenía como objetivo unir los cuatro núcleos del municipio, pero la segunda fase nunca se llegó a realizar.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente MOCIÓN para su aceptación y consideración por el Pleno municipal.*

## MOCIÓN

*El Grupo Municipal Regionalista del Ayuntamiento de Castañeda presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:*

*1º. Rehabilitación de la senda fluvial del río Pisueña, respetando en todo momento el entorno, y utilizando los mismos materiales y métodos con los que fue construida en origen.*

*2º. Continuar con la segunda fase del proyecto de Senda Fluvial, uniendo los núcleos de Pomaluengo con Socobio y Villabañez.”*

Se inicia un debate que se resume a continuación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que votarán en contra ya que consideran que ahora no son momentos para hacer esa senda, que hay un Proyecto para su rehabilitación y que tienen el compromiso de hacerlo, si se puede de comunicar desde el matadero hasta Socobio, para que se pueda acceder desde allí al carril bici.

La portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San



Emeterio García, expone que votará a favor ya que está a favor de todo lo que pueda mejorar el municipio.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista don Jesús Sánchez Duque manifiesta que votará a favor, pero que considera que hay otras cosas más urgentes como por ejemplo reparar la carretera de la Tejera, ya que dar servicio a un vecino es prioritario a dar uso y disfrute. Contesta el Sr. Alcalde que está de acuerdo, añade que si dejan gastar el remanente de los primeros proyectos se pueden hacer son algunas carreteras de acceso a los vecinos, pero lo primero será arreglar los parques y que haya cinco parques repartidos por todo el municipio.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista indicando que el hecho es que se responda lo que se puede rehabilitar en el plazo de un año, ya que el Alcalde presenta muchos proyectos, pero esperan ver alguno de ellos realizados. Contesta el Sr. Alcalde que entiende que no esté de acuerdo con los proyectos y añade que no se pueden hacer ya que no se puede gastar el remanente de tesorería como se gastaba antes, que hay una Ley de Estabilidad Presupuestaria con un techo de gasto, acotando el límite no como antes que se podían gastar el remanente. Expone un Proyecto realizado y no ejecutado gobernando el PRC, el proyecto escultórico del monumento al trabajador de la Nestlé que costó 15.000,00 euros, con 40 hojas. Le replica la Concejala Portavoz del Grupo Regionalista preguntando como es posible que con una Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Partido Popular hay ayuntamientos que han avanzado tanto y este se ha estancado, añade que cualquier parque de los Ayuntamiento de alrededor está mejor, y que cree que esto se debe a la incompetencia y falta de ganas de trabajar del Equipo de Gobierno. Añade que se van a gastar 280.000 euros y no se ha mantenido nada. Contesta el Sr. Alcalde que los parques se han mantenido, se han repasado dos veces, se han hecho todas las carreteras parcelarias que estaban desastrosas y se ha hecho un pabellón. La Concejala del Grupo Regionalista doña Luisa Abascal manifiesta que no se ha hecho nada en los edificios públicos.

Finalizado el debate, con cinco votos a favor, de los Concejales miembros de los Grupos Regionalista, Socialista y Somos Castañeda, y seis votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, **se acuerda** rechazar la moción presentada.

## **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHÍCULO MUNICIPAL ELÉCTRICO.**

Doña Luz María Gutiérrez Escalada, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

da lectura de la moción presentada, que propone al pleno para su debate y, en su caso, adopción de los acuerdos en ella recogidos, del siguiente tenor literal:

## **“MOCIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHÍCULO MUNICIPAL ELÉCTRICO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Son ya varios los meses en los que el Ayuntamiento de Castañeda se encuentra sin vehículo municipal, destinado a servicios públicos. En numerosas ocasiones se le ha preguntado al alcalde sobre el porqué nos encontramos sin este vehículo, a lo que a día de hoy la única respuesta recibida es “que se encuentra en el taller, que la reparación es costosa, y que se está planteando comprar uno nuevo”. El problema es que los meses pasan y no parece que el equipo de gobierno le dé una solución a esta situación.*

*El caso es que el vehículo lleva varios meses aparcado en un taller del municipio (ver anexo), y los empleados del ayuntamiento deben realizar las labores en su vehículo personal.*

*En relación con lo anterior, el Real Decreto-ley 23/2020 del 23 de junio en su título IV “Otras medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y el empleo” dice que se permite gastar como máximo un 7% del superávit para financiar gastos de inversión en vehículos eléctricos puros o con etiqueta ambiental CERO, y en infraestructuras de recarga para el uso de los vehículos adquiridos. Todo ello será posible siempre y cuando (como es el caso) esos vehículos se destinen a la prestación de los servicios públicos de recogida, eliminación y tratamiento de residuos, seguridad y orden público, protección civil, prevención y extinción de incendios y de transporte de viajeros.*

*Con todo ello, solucionamos el problema de la no disponibilidad de vehículo municipal, pero además prosperamos desde el punto de vista de la sostenibilidad y contribuimos como ente municipal en la reducción de las emisiones causantes del Cambio Climático.*

*Desde el punto de vista económico conseguiremos gasto 0€ en carburantes para el vehículo municipal.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente MOCIÓN para su aceptación y consideración por el Pleno municipal.*

### **MOCIÓN**

*El Grupo Municipal Regionalista del Ayuntamiento de Castañeda presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:*

*1º. Acogerse a lo estipulado en el Real Decreto-ley 23/2020 del 23 de junio en su título IV y adquirir un vehículo eléctrico municipal.*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

*2º Instalar un punto de carga en las inmediaciones del almacén municipal, situado en recinto del Ayuntamiento de Castañeda.”*

Se inicia un debate que se resume a continuación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que el vehículo municipal se averió en el mes de octubre de 2019 y no había consignación para comprar uno. Al inicio del año 2020 pidió presupuestos para comprarlo y vino la pandemia, añadiendo que ya hay un acuerdo con un taller del municipio para comprar un vehículo pero que no se puede comprar hasta que esté aprobado el Presupuesto. Le pregunta la Concejala doña María Luisa Sainz Abascal que donde lo ha mirado para compra. Responde el Sr. Alcalde que en Talleres Manolo. La Concejala Portavoz del Grupo Regionalista manifiesta que en ese taller le han dado presupuesto para un vehículo y no ha contestado nada, y que les han emplazado a que pida presupuesto en Auto Norte . Contesta el Sr. Alcalde que eso no es cierto y que si hay que comprar el coche en otro sitio se comprará. El Concejal del Grupo Socialista don Jesús Sánchez Duque quiere recordarle al Sr. Alcalde que ya hace unos años había una partida muy elevada y preguntó un Concejal para qué era esa partida tan elevada; contestándole el Sr. Alcalde que era para comprar un vehículo, añade que antes tenían tres vehículos y ahora ninguno. Contesta el Sr. Alcalde que ahora hay dos vehículos, uno bien (dumper) y otro averiado, replicando el Concejal Portavoz del Grupo Socialista que el dumper ha estado averiado 3 años. La Concejala Portavoz del Grupo Regionalista pregunta el motivo por el que no compra uno eléctrico, contestando el Alcalde que ya se tiene apalabrado uno con Talleres Manolo, que ya se lo ha dicho y que estaba pendiente de aprobar el presupuesto. Pregunta la Concejala que marca es el coche, contestando el Sr. Alcalde que ya lo verá. La Concejala doña María Luisa Sainz Abascal reitera que han hablado con una persona del taller y no le dicen lo mismo. Contesta el Sr. Alcalde que hablará con ellos a ver si está en lo que se ha quedado, y si lo mantiene se compra y si no, no. La Concejala Portavoz del Grupo Regionalista le indica a que si hablar con un vecino le va a dar problemas al vecino, que se lo diga. Se produce una discusión cruzada entre los Concejales del Grupo Municipal Regionalista y el Sr. Alcalde sobre temas diversos. El Sr. Alcalde manifiesta que” ya sacaremos lo de aquel Concejal”, señalando al Concejal don Pablo González Aja. Solicita el Concejal don Pablo González Aja que conste en acta dicha manifestación del Sr. Alcalde ya que se ha sentido amenazado .

La Portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San Emeterio García manifiesta que antes de emitir su voto quiere dejar constancia de que en los puntos en los que hay discrepancias siempre la mencionan por haber estado en Partido Regionalista cuando gobernó este partido en etapas anteriores y pide que no se vuelva a hacer. Añade que votará en contra







AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

ya que considera que los vehículos eléctricos aun no están suficientemente evolucionados. Contesta el Sr. Alcalde que ellos no van contra ella cuando hablan del pasado del PRC, que nunca han dicho su nombre y que se quieren referir a quién fue Alcalde en su momento y a la Concejala Luz María Gutiérrez. La Concejala del Grupo Somos Castañeda insiste en que se da por aludida porque se dijo su nombre, contestando el Sr. Alcalde que él no fue. Toma la palabra la Concejala Portavoz del Grupo Regionalista doña Luz María Gutiérrez Escalada manifestando que ella no ha gobernado nunca, y que en ese equipo que gobernó sí que estuvo la Concejala María del Soto. Contesta el Sr. Alcalde que también estuvo su hermano gobernando y ella en la oposición, y que solo es del PRC cuando saca las obras que hicieron El Concejal del Grupo Socialista don Jesús Sánchez Duque pide que se deje de mencionar en los plenos al mismo funcionario, contestando el Concejal don Marcos García Carrera que en ese momento también estaba gobernando el PSOE en pacto con el PRC. Añade el Concejal Portavoz del Grupo Socialista que el Partido Popular publicó que se iba a indemnizar con 30.000,00 euros a esa persona, y pregunta si se la ha indemnizado con algo. El Concejal don Marcos García Carrera dice que no se publicó eso.

Finalizado el debate, con cinco votos a favor, de los Concejales miembros de los Grupos Regionalista, Socialista y Somos Castañeda, y seis votos en contra de los Concejales miembros del Grupo Popular, **se acuerda** rechazar la moción presentada

## **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE PASOS PEATONALES ELEVADOS E ILUMINADOS, EN LA N-634, A LA ALTURA DE POMALUENGO.**

Doña Luz María Gutiérrez Escalada, Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da lectura de la moción presentada, que propone al pleno para su debate y, en su caso, adopción de los acuerdos en ella recogidos, del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE PASOS PEATONALES ELEVADOS E ILUMINADOS, EN LA N-634, A LA ALTURA DE POMALUENGO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Con el paso de los años hemos visto como las infraestructuras de transporte*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

*y movilidad han venido renovándose en el municipio. El ejemplo de mayor modernidad y avance fue la construcción del tramo de la Autovía A-8 que une Torrelavega con Solares. La construcción de dicha infraestructura supuso cambios en los trazados de las carreteras y caminos del municipio, así como cambios en las costumbres de movilidad.*

*En concreto el tramo de la N-634 a la altura de Pomaluengo (Km. 218), ha visto reducido considerablemente su tráfico, y sobre todo el de vehículos pesados. Esta reducción de vehículos, resulta positiva desde el punto de vista del peatón. Los centros y núcleos urbanos (basándose en las buenas prácticas urbanísticas) deben adaptarse a los nuevos tiempos y proporcionar al peatón espacios seguros por donde caminar.*

*En relación con la seguridad, es sabido por todos los vecinos del municipio, que en numerosas ocasiones hay vehículos que pasan a grandes velocidades, muy por encima de la legalmente permitida en dicho tramo (50km/h) y otros muchos que no ceden prioridad al peatón cuando este se dispone a cruzar en los pasos de cebra existentes.*

*Esto supone un gran peligro para los vecinos, los cuales deben tener prioridad y seguridad frente a los vehículos motorizados.*

*A lo largo de la recta de la N-634 en Pomaluengo, existen en la actualidad cinco pasos de cebra pintados sobre el asfalto (anexo 1).*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Regionalista presenta la siguiente MOCIÓN para su aceptación y consideración por el Pleno municipal.*

### MOCIÓN

*El Grupo Municipal Regionalista del Ayuntamiento de Castañeda presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:*

*1º. Instalación de pasos de cebra elevados e iluminados, sobre los ya existentes dibujados sobre el asfalto y respetando la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado.”*

*Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que en ese tramo se van a poner dos bandas reductoras, donde el Bar La Torre y donde el Bar Mirones, con señales y luz parpadeante, y que ya se lo dijo a su compañera Luisa, por lo que votarán en contra de la moción presentada ya que ya saben lo que se va a hacer.*

*La Concejala doña María Luisa Saínz Abascal contesta que le dijo por wasap que tenía unas bandas para colocar en el suelo y luego por teléfono, en el mes de agosto, le dijo que estaba mirando lo que iba a poner y que iba a estar puesto en 15 días. Replica el Sr. Alcalde que le dijo que estaba mirando si ponerlo de obra o atornillado para poder moverlo si hiciese falta, y expone una*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

serie de cuestiones por las que se siente decepcionado de manera personal por la Concejala. El Concejal don Marcos García Carrera expone que la carretera lleva así 40 años . Manifiesta la Concejala Portavoz del Grupo Regionalista que hace falta donde la Venta y en más sitios. El Sr. Alcalde contesta que de momento se van a poner en esos dos sitios, preguntado el Concejal don Pablo González Aja que cuando, respondiendo el Sr. Alcalde que cuando sea. Los Concejales de los Grupos Socialista y Somos Castañeda manifiestan que les parece bien estos pasos elevados vengan de donde vengan. La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Regionalista manifiesta que les han votado en contra en todas las mociones argumentando que están en ello. Contesta el Sr. Alcalde que le puede contar todas las mociones que presentó y le votaron en contra los que ya no son compañeros suyos, mientras que los buenos proyectos que presentaron ellos, él siempre los votó a favor.

Finalizado el debate, con cinco votos a favor, de los Concejales miembros de los Grupos Regionalista, Socialista y Somos Castañeda, y seis votos en contra de los Concejales miembros del Grupo Popular, se **acuerda** rechazar la moción presentada

#### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DAR CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE COPIA ESCRITA DE TODAS LAS CUENTAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA.**

Don Jesús Sánchez Duque, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley de Bases de Régimen Local y artículos 91 y 97 del ROF, da lectura de una moción presentada, que propone al pleno para su debate y adopción de los acuerdos en ella recogidos, del siguiente tenor literal:

#### ***“MOCIÓN SOBRE DAR CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE UNA COPIA ESCRITA DE TODAS CUENTAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA***

*Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, dar conocimiento a través de una copia escrita de todas cuentas aprobadas por resolución de alcaldía durante la presente legislatura y al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3*



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Que desde que el pasado 6 de marzo de 2020 se aprobase el segundo expediente de órdenes de pago en Junta de Gobierno remitiéndose a los partidos políticos de la oposición y hasta el pasado 20 de julio que no tuvo lugar el octavo expediente aprobado en Junta de Gobierno Local han sido aprobadas por resolución de alcaldía 196 órdenes de pago.*

*Que la oposición no tiene copia de los expedientes nº 3, 4, 5, 6 y 7 de este año 2020.*

*Que como es preceptivo y así lo recoge la ley 7/1905/ de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el real decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales se debe poner en conocimiento del pleno dichas resoluciones de alcaldía.*

*Que, como también no es menos cierto, los partidos políticos de la oposición apenas tuvieron 48 horas para revisar todas y cada una de las resoluciones de la alcaldía con el fin de controlar la labor de gobierno de la corporación municipal.*

*Que con el fin de poder realizar ambas partes (Equipo de Gobierno Local y Partidos Políticos de la Oposición) la labor que les está encomendado en aras a un buen gobierno municipal.*

**EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PROPONE PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CASTAÑEDA LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

### **MOCIÓN**

*El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castañeda presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:*

*1º. El Ayuntamiento de Castañeda dará una copia por escrito de todas las resoluciones de la alcaldía que se realicen a los partidos políticos de la oposición con al menos 48 horas de antelación antes de la celebración del pleno ordinario donde por ley serán puestas en conocimiento del pleno.”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que de todas las resoluciones se ponen a su disposición y se dan cuenta en el Pleno, que lo que tiene que hacer es mirarlas. El Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista contesta que lo que quiere es una copia. Pregunta el Sr. Alcalde si cuando vienen a ver el pleno no sacan copias, contestando el Concejal que él Sr. Alcalde sabe las solicitudes que ha presentado al Ayuntamiento, replicando el Sr. Alcalde que el problema es que no entiende las cosas y manifestando que su Grupo votará en contra ya que considera que la moción no tiene sentido. La portavoz del Grupo Municipal Regionalista expone que votarán a favor ya que consideran que cuanta más





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

información mejor.

Finalizado el debate, con cinco votos a favor, de los Concejales miembros de los Grupos Regionalista, Socialista y Somos Castañeda, y seis votos en contra de los Concejales miembros del Grupo Popular, **se acuerda** rechaza la moción presentada.

### **C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Concejel Portavoz del Grupo Socialista pregunta a la Secretaria cuando el Sr. Alcalde le va a contestar las preguntas que le hace, responde que el Presidente es él y que el dirá cuando responde. Continúa el Sr. Alcalde indicando que va a responder a las preguntas que el Grupo Regionalista le formuló en el pleno anterior, y que las que le han presentado para este pleno las responderá en el siguiente, y que como sufra una mínima interrupción no sigue y pasa a las del siguiente Grupo. La portavoz del Grupo Municipal Regionalista doña Luz María Gutiérrez Escalada expone que en el escrito con preguntas presentado en la pasada sesión han pedido que se haga pregunta por pregunta y se vayan respondiendo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que va a a comenzar a responder las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Regionalista

Se transcribe nuevamente de forma literal el escrito con preguntas presentado en el pleno anterior de fecha 25 de junio de 2020,:

*“Al amparo del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, adjuntamos a continuación las preguntas dirigidas al equipo de gobierno para que sean contestadas en el próximo pleno ordinario del 25 de junio de 2020”.*

*Del mismo modo solicitamos al alcalde/presidente que para un mejor funcionamiento del pleno las preguntas sean formuladas por los portavoces de los partidos que las formulen y respondidas una a una (pregunta-respuesta-pregunta-respuesta), evitando así la confusión entre los asistentes y público.*

*Del mismo modo y al amparo de lo recogido en el artículo 94 solicitamos que en aquellas preguntas en las que susciten debate, tanto preguntante como preguntado tengan opción a un segundo turno de palabra.*

#### **PARQUES**

*Ya hay gente que está utilizando los parques.*

*¿Qué protocolos de limpieza y desinfección se están siguiendo o se van a seguir para garantizar sus medidas higiénico-sanitarias?*

*¿Se va a colgar algún cartel informativo, sobre todo dirigido a los niños para enseñarles a hacer un buen uso de ellos?*

*¿Cómo lleváis el proyecto de rehabilitación de todos los parques del municipio*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

*que nos anunciasteis?*

### **PISCINA**

*¿Se va a abrir la piscina? Si se va a abrir, ¿Con que tasas?*

*¿Hay en proyecto alguna ordenanza al respecto?*

### **FIESTAS**

*¿Se van a realizar el resto de las fiestas programadas en el pueblo?*

*En caso de que no se realicen.*

*¿Dónde se va a destinar toda la partida presupuestaria destinada a Festejos y actividades culturales...?*

### **MEDIDAS SOCIO ECONÓMICAS**

*¿Cuáles son las medidas socioeconómicas concretas en las que está trabajando el ayuntamiento?*

*¿Cuánta gente ha contratado el AYTO del personal que envía el paro (Corporaciones locales) y a qué labores les va a dedicar*

*¿Ha pensado ya el equipo de gobierno en que va a destinar el superávit/remanente de tesorería, que se permite gastar con motivo del COVID-19? Igual ahora es el momento de revisar a la baja el IBI.*

### **GUARDERIA**

*¿Cómo va el convenio de colaboración con Puente Viesgo para la reapertura de la guardería?*

### **OBRAS**

*¿Cómo va el proyecto del alumbrado led? ¿Tras la auditoria que nos presentasteis?*

*¿Cuándo comenzarán las obras de rehabilitación del consultorio médico de Pomaluengo, anunciadas en septiembre del año 2019?*

*¿Se pueden tomar medidas para cerrar al tráfico la zona del parque de la ribera y la senda fluvial, para evitar acampadas que destrozan e invaden de basura la zona? En este sentido, no estaría de más dotar la zona de la senda fluvial de bancos y papeleras. En esta zona ya existían bancos que fueron quitados para llevarlos a la pista de pádel de La Cueva.*

*¿Cómo lleva el equipo de gobierno el tema de cierre y desmantelamiento del desguace ilegal de Castañeda?*

*¿Cómo va el proyecto de rehabilitación de la vía verde del Pas?*

*¿Tenemos ya ordenanza reguladora para taxis? ¿Se plantea el ayuntamiento trabajar en este asunto?*

*¿Cuál es el gran proyecto juvenil del que nos informasteis en el último pleno ordinario? Nos dijisteis que era muy bueno, pero nada más. ¿Estáis ya en condiciones de avanzarnos algo más y, sobre todo, ¿para cuándo?*

*Los jóvenes del municipio necesitan actividades y necesitan un centro juvenil*

*¿Tendrán estas necesidades cabida en ese gran proyecto?*

*¿Qué pasa con el coche del ayuntamiento, en qué situación se encuentra?*

*¿Cómo va la elaboración de los presupuestos económicos municipales del año*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

2020?

*Ya que la situación de excepcionalidad que atravesamos nos obliga a reestructurar los que tenemos 2019. Es buen momento para adaptar a las necesidades prioritarias y de ayudar a las familias del municipio.*

*AGRADECERÍAMOS MUCHO LA CONTESTACIÓN ARGUMENTADA A NUESTRAS PREGUNTAS. NO UN " ESTAMOS EN ELLO", TAN HABITUAL POR PARTE DEL SR ALCALDE A TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE LE PLANTEAN EN LOS PLENOS.*

*GRACIAS."*

Comienza el Sr. Alcalde a responder las preguntas del Grupo Municipal Regionalista, formuladas en la pasada sesión ordinaria y recogidas en dicha acta y en la presente, de manera literal, y que se numeran tal y como va contestando :

- 1.- Se han comenzado a desinfectar parques públicos y pueblos.
- 2.- Esta pregunta sobra después de la información de las autoridades sanitarias y sobra poner cartel ya que los niños ya saben lo que tienen que hacer.
- 3.- Ese proyecto lleva hecho un tiempo y cuando se deje gastar el superavit se va a hacer.
- 4.- Se va a abrir, ya se les dijo en la reunión de portavoces.
- 5.- No se va a abrir.
- 6.- La semana que viene les dará el borrador del Presupuesto.
- 7.- Hay unos 10.000,00 euros para poder dar una pequeña subvención con un decreto que hará la FEMP a los que estuvieron cerrados, y se ha repartido desde el ayuntamiento mascarillas y gel a autónomos y empresas del municipio
- 8.- Cree que eso ya lo sabe.
- 9.- Remanente COVID, ya les ha explicado que se va a usar una parte del remanente para gastos Covid,, y de ese dinero 10.0000,00€ para el decreto de la FEMP en ayudas y el resto gastos del Covid, como geles y mascarillas repartidos. En el tema del IBI, durante nueve años no se han subido los impuestos y si se rebaja el IBI sin poder gastar remanente de tesorería se rebaja el techo de gasto. Cuando dejen gastar el remanente de tesorería se plantearán bajar el IBI.
- 10.- En la última reunión sobre el tema de la guardería han decidido dejarlo hasta el año que viene a ver si la situación mejora.
- 11.- Se va a ver si se puede aprobar en el pleno la auditoría y los pliegos: la idea es licitarlo para que antes del año nuevo se pueda cambiar la factura.
- 12.- El Consultorio médico ya está hecho, aunque hay alguna mano negra que les echa zancadillas.
- 13.- Se va a hacer un cierre.
- 14.- En relación con el desguace ilegal, en el registro de entradas y salidas ven lo que se ha hecho.
- 15.- En el tema de la vía verde , se irá haciendo.
- 16.- En relación a la Ordenanza de taxis hay otras cosas más importantes que





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

hacer ahora.

17.- Estén en ello.

18.- Del coche ya han hablado.

19.- Cree que esta semana se les dará un borrador.

Toma la palabra la Concejala portavoz del Grupo Municipal Regionalista doña Luz María Gutiérrez Escalada explicando que la mayor parte de las preguntas son antiguas y que desde que entraron como Concejales ha venido haciendo preguntas que el tiempo ha contestado, mientras que otras siguen sin respuesta, y que estas últimas eran las preguntas que le iban a hacer hoy y las va a leer a continuación, Toma la palabra el Concejel don Pablo González Aja preguntando al Sr. Alcalde cual es la justificación para no contestar a las preguntas que le han presentado para este pleno. Responde el SR. Alcalde que no ha tenido tiempo ya que son muchas preguntas y tiene muchas tareas más urgentes.

El Concejel don Pablo González Aja le pregunta con cuantos días de antelación le tienen que mandar las preguntas para que las responda en el pleno siguiente, ya que hay preguntas que se quedan desfasadas.

Toma la palabra la Concejala Portavoz del Grupo Regionalista doña Luz María Gutiérrez Escalada formulando las preguntas presentadas por escrito con antelación, para su contestación en el presente pleno, que se recogen literalmente a continuación de conformidad con el escrito presentado:

### **“PREGUNTAS DIRIGIDAS AL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

*Al amparo del artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, adjuntamos a continuación las preguntas dirigidas al equipo de gobierno para que sean contestadas en el próximo pleno ordinario del 24 de septiembre de 2020.*

*Del mismo modo solicitamos al alcalde/presidente que para un mejor funcionamiento del pleno las preguntas sean formuladas por los portavoces de los partidos que las formulen y respondidas una a una (preguntas-respuesta-pregunta-respuesta), evitando así la confusión entre los asistentes y el público.*

*Del mismo modo y amparo de lo recogido en el artículo 94 solicitamos que en aquellas preguntas que susciten debate, tanto preguntante como preguntado tengan opción a un segundo turno de palabra.*

#### **GUARDERÍA**

*¿Cómo va el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puente Viesgo?*

*Preguntado: [pleno 16 sep. 2019/ pleno 25 jun. 2020]*

#### **PABELLÓN**

*¿Estás en condiciones ya, de decimos para qué has solicitado la cesión de los*







AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

*terrenos anexos al pabellón, propiedad de la Consejería de Educación?  
Preguntado: [pleno 16 sep. 2019]*

#### **ORDENANZA DE TAXIS**

*¿Para cuándo una ordenanza de taxis?, ¿Cuántos taxis hay operativos? ¿por qué no hay ninguno identificable?, ¿para cuándo, el taxi que tenemos va cumplir con la normativa? Preguntado: [pleno 16 sep. 2019/ pleno 25 jun. 2020]*

#### **PISCINA**

*¿Trasladaste al director de la obra de la piscina los errores que había entre lo ejecutado y lo pagado? Preguntado: [pleno 16 sep. 2019]*

*¿Si la obra se entregó el 31/nov/2018. ¿Por qué el 17/06/2020 se factura una subsanación de defectos en la instalación, por un importe de 1705,47€, y lo hace otra empresa que no es la que ejecutó la obra?*

*¿Acaso no hay una garantía sobre el trabajo hecho?*

*¿Para cuándo una ordenanza que regule las tasas de uso la piscina? Preguntado: [pleno 25 jun. 2020]*

#### **FIESTAS**

*¿Dónde se va destinar la partida presupuestaria que estaba destinada a fiestas y eventos? Preguntado: [pleno 25 jun. 2020].*

#### **OBRAS**

*¿Cómo va el proyecto de cambio de luminarias convencionales a luminarias led? Proyecto que nos presentante en una auditoria en diciembre del 2019*

#### **TURISMO**

*¿Ha pensado, el equipo de gobierno de dotar de luz y acondicionar el entorno de la colegiata como merece un monumento de estas características? ¿Se ha pensado en dar uso al Centro de Interpretación del Románico, que se está dejando caer?*

#### **VÍA VERDE**

*¿De quién ha sido la decisión de cerrar el carril bici?  
¿Dónde se han llevado las piedras de la vía?*

#### **SENDA FLUVIAL**

*¿Se puede tomar medidas para cerrar al tráfico la zona del parque de la ribera y la senda fluvial, para evitar acampadas que destrozan e invaden de basura la zona? En este sentido no estaría de más dotar la zona de la senda fluvial de bancos y papeleras. En esta zona ya existían bancos que fueron quitados para llevarlos a la pista de La Cueva. Preguntado: [pleno 25 jun. 2020]*

#### **DESGUACE**

*¿Cómo lleva el equipo de gobierno el tema del cierre y desmantelamiento del desguace-chatarrería ilegal, de Castañeda? PREGUNTADO: [pleno 16 sep. 2019/ pleno 25 jun. 2020]*

#### **JOVENES**





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

*¿Cómo va ese gran proyecto juvenil del que nos informaste el 16 de septiembre de 2019, Cuando te planteamos la necesidad que tienen los jóvenes del municipio, de tener actividades culturales, sociales, de ocio, acordes a su edad, y de tener un centro juvenil donde poder reunirse? Preguntado: [25 jun. 2020].*

### **BECAS**

*Con el curso comenzado ¿En qué situación se encuentran las nuevas becas que anudasteis? ¿Qué cuantía se va a dedicar a ellas?*

### **COCHE**

*¿Qué pasa con el coche del ayuntamiento? ¿En qué situación se encuentra?*

### **LIMPIEZA- FINCAS**

*Desde nuestro grupo hemos solicitado la limpieza del paso al parque de la torre por la plaza de la Salcera, y la eliminación de vehículos abandonados que se encuentran en esta plaza, desde hace meses. Hemos registrado hasta dos veces la instancia y no hemos recibido ninguna contestación ¿Va a actuar el ayuntamiento como, por competencia, es su obligación y va a tomar medidas en este asunto?*

*Tenemos interés en saber si los obreros que trabajan los fines de semana, como por ejemplo el tractor que trabaja limpiando, cobra presupuesto cerrado o por horas. Y en caso de ser por horas, el hecho de que trabaje en festivo nos supone un incremento en costes para este ayuntamiento. “*

A la vista de las preguntas formuladas, la Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada hace las siguientes manifestaciones:

- 1.- En el tema de la guardería ya le ha contestado el Alcalde.
- 2.- En el tema del Pabellón, quiere saber para que se va a utilizar el terreno de al lado. Contesta el Sr. Alcalde que ellos ya saben para que lo han pedido ya que se lo ha dicho el Sr. Oria en la reunión que han tenido con él. La Concejala doña María Luis Gutiérrez Abascal le responde que no lo saben. El Sr. Alcalde contesta que se lo responderá en el próximo pleno.
- 3.- En el tema de la Ordenanza del Taxi entiende que cuando pase la pandemia, pero pregunta si mientras tanto el taxi que hay puede cumplir la normativa, por ejemplo, la matricula azul obligatorio si es autoturismo. Contesta el Sr. Alcalde que tiene que cumplir la normativa el interesado y se lo dirá.
- 4.- En el tema de la piscina si iban abrir o no el tiempo les ha respondido. La otra pregunta es si ha dado traslado al director de la obra de la diferencia entre lo pagado y lo ejecutado. Añade que ahora se acaba de pagar una mejora del césped de 4.900,00 euros en la piscina y la subsanación de defectos en la electricidad por 1.705,47 euros. ¿Hasta cuándo vamos a pagar y hasta cuando la piscina va a ser un reguero de gastos? Contesta el Sr. Alcalde que le va a hacer un informe para el siguiente pleno ya que todo tiene su justificación.
- 5.- En el tema del destino del dinero de las Fiestas, ya le ha contestado que para





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

pagar geles y mascarillas, y una parte de 10.000,00 euros para pequeñas subvenciones.

6.- Pregunta por el tema de luminarias, contesta que se están mirando pliegos.

7.- Pregunta por el tema del turismo, y recuerda lo que dijo el Sr. Alcalde en un programa de TV sobre este tema. Responde el Sr. Alcalde que le contestará en el próximo pleno.

8.- Pregunta por el tema de la Vía Verde, contestando el Sr. Alcalde que le contesta en el próximo pleno.

9.- Pregunta por el tema de la Senda Fluvial. El Sr. Alcalde manifiesta que ya le ha contestado, se va a cerrar.

10.- En la pregunta del desguace, expone que han visto que se han iniciado los trámites, pero que hay un rumor muy extendido de que esta familia quiere abrir su negocio en un local de la zona del desguace y no quieren ser cómplices de que el Ayuntamiento les acondicione gratis la zona. La Concejala Portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda, doña María del Soto San Emeterio García expone que la actuación del desguace se inició antes del fallecimiento de la dueña del bar. El Concejal don Marcos García Carrera añade que se inició antes y ahora quieren esparcir ese rumor. La Concejala doña Luz María Gutiérrez Escalada manifiesta que quiere que se cierren todos los desguaces y que sean los dueños los que carguen con los gastos que se generen.

11.- En la pregunta de los jóvenes, expone que el Sr. Alcalde ya les ha contestado que está en ello.

12.- En la pregunta sobre el coche, también ha contestado.

13.- En la pregunta del Vertedero, se refiere a todos. El Sr. Alcalde le responde que entonces limpie el que sale de su cerca a la acera que lo tiene que limpiar el ayuntamiento. Le replica la Concejala que cuando habla de vertederos se refiere a otras situaciones diferentes no un seto del que salen unas ramas.

14.- Le recuerda la pregunta sobre la limpieza de las fincas sin contestar y el tema de trabajos los fines de semana. El Sr. Alcalde manifiesta que contestará en el próximo pleno.

Seguidamente la Portavoz del Grupo Regionalista expone que tiene otras cuestiones, además de las formuladas por escrito, para el próximo pleno, relativas a unas facturas. Contesta el Sr. Alcalde que no tiene problema y pone todo a su disposición.

A continuación, toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Socialista, don Jesús Sánchez Duque, para formular las preguntas en su turno.

Se transcriben a continuación literalmente los dos escritos registrados por el mismo con las preguntas que formula para este pleno:

***“Preguntas formuladas en el Pleno de Gobierno del 26/12/2019***

a) Tema plato de ducha nº306 de entrada en Junta de Gobierno del 25 de





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

septiembre de 2.019.

1- ¿Cómo es posible que la colocación de un plato de ducha cueste ese importe?

b) Parques y jardines: Licitación del contrato de limpieza.

2- ¿La próxima vez que se tenga que realizar una limpieza de parques y jardines ya va a estar auspiciada por esta nueva forma de contrato?  
¿O vamos a seguir con la misma fórmula de años pasados que usted mismo desechó?

c) Piscinas municipales.

3- ¿Dónde están las certificaciones 2ª y 3ª de la ejecución de la obra de la piscina?

4- ¿A cuánto dinero asciende cada una de ellas?

5- ¿A cuánto asciende la deuda de este Ayuntamiento por facturas impagadas?

d) Pabellón municipal.

6.- Si un niño utiliza estas zonas que no están habilitadas y se rompe una pierna o un brazo o pasa algo ¿Usted se va a hacer cargo de ello?.

### **Preguntas formuladas en el Pleno de Gobierno del 22/06/2020**

a) Tema desbrozadora. Nº 961 de entrada en Junta de Gobierno.

1.- ¿Por qué tarda 4 meses y medio en ser autorizado el pago de una factura habiendo otra factura del mismo establecimiento de un día después pagada tres meses antes?

2.- ¿Por qué no está en el lugar que debiera la factura nº 935 para que el PSOE de Castañeda pueda realizar su trabajo de fiscalizar la actuación del Equipo de Gobierno?

3.- ¿Dónde está la factura?

4. ¿Nos quiere explicar el Equipo de Gobierno como puede costar 738€ más la misma desbrozadora en el mismo comercio?

5.- ¿Los arreglos de la desbrozadora durante al menos un año no los cubre la garantía?

b) Parques y jardines.

6.- ¿Para cuándo tiene previsto este Equipo de Gobierno sacar a concurso la limpieza de zonas verdes del municipio? Acuérdesse que dijo en pleno que se iba a realizar en 2020.

c) Vehículo municipal.

Desde finales de octubre de 2019 está en el taller el vehículo municipal con matrícula 6748 DSL (el Mitsubishi).

7.- ¿Qué le pasa al vehículo? ¿Por qué no se arregla?

Se da cuenta que en 2011 cuando entró usted a gobernar había tres





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

vehículos para realizar los servicios municipales y ahora no hay ninguno.

d) Paso peatonal.

8. ¿Qué es para usted un paso peatonal? Según la definición "Es la parte del itinerario peatonal que cruza la calzada de circulación de vehículos al mismo tiempo o diferente nivel". Con n2 de Junta de Gobierno 731 de 2019 fechada el 15 de mayo de 2019 se procede al pago de 15.624'37€ por el concepto de "Paso peatonal en Villabañez".

9. ¿Usted cree que un paso peatonal (rayas blancas pintadas en el suelo) puede valer 15.624'37 €? .

e) Obligaciones del Ayuntamiento.

10. ¿Por qué el Ayuntamiento no contesta por escrito a aquellas solicitudes que se presentan por escrito en las dependencias municipales?

f) Montes.

11. ¿En qué punto se encuentra la cartografía de los montes de propiedad municipal que se aprobó en una moción en el pleno extraordinario del 17 de diciembre de 2019?"

g) Gastos protocolarios.

12.- Debe ser que durante 2019 ha tenido muchas, muchísimas reuniones de trabajo, ha llamado a muchas puertas y ha asistido a muchos actos ya que con 13.000C para gastos protocolarios no le ha alcanzado y ha terminado gastando 17.538C. ¿ En qué se ha gastado esa cantidad?

h) Consultorio médico.

Que tengamos la irrisoria cantidad de 1.000€ para su mantenimiento y obras y que este Ayuntamiento se gaste 36'40€ en reparaciones del consultorio en 2019 es de traca. Solo han gastado 36€ en su mantenimiento este año pasado. ¿En qué?.

### **“Preguntas formuladas el Grupo PSOE Castañeda para ser contestadas en el Pleno Ordinario de Gobierno del 24/9/2020**

a) *Obra de la piscina municipal. Se licita por 153.064€ y se lleva pagado por ello directa o indirectamente 210.000€. Unos 57.000C de más.*

1.- *¿Por qué la factura de la 1ª Certificación de obra emitida por la empresa RIU el 7/8/2018 y pasada por Junta de Gobierno el 24/09/2018 no tiene ni sello con fecha de entrada ni número de entrada en este Ayto.?*

2.- *¿Por qué tampoco tiene la factura de la 4ª Certificación de obra emitida el 5/12/2018 por la misma empresa número de entrada en este Ayto.?*

3.- *¿Por qué ambas facturas son presentadas, entre otras más, como justificantes de pago para acogerse a una subvención y no tienen los pertinentes sellos ni números de entrada?*

b) *INE (Instituto Nacional de Estadística).*

4.- *¿Por qué no son coincidentes los padrones del INE (instituto Nacional de Estadística) y el remitido por el Ayuntamiento de Castañeda ai INE?*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

5.-- *¿Se ha llegado al final a un acuerdo con el INE antes de someter estas discrepancias sobre el padrón municipal al Consejo de Empadronamiento?.*

6.- *¿El Ayuntamiento de Castañeda presentó al INE en tiempo y forma las alegaciones pertinentes?*

c) *Tala de montes.*

7.- *¿Por qué la notificación de corta solicitada por la empresa Bosques de Trasmiera S.L. firmada el día 5/2/2020 no tiene ni sello ni registro de entrada en este Ayto.?*

8.-*¿Se ha dado cuenta en qué estado ha quedado la carretera después de la extracción de madera realizada por la empresa maderera?*

9.-*¿Antes de devolverle la fianza le va a obligar a arreglar la carretera?*

10.- *¿Por qué se hace un levantamiento topográfico y deslinde del monte de titularidad municipal en Carceña según factura del 10/7/2020 con número de entrada 487 con motivo de petición en pleno ordinario de 2 de septiembre de 2018 por valor de 11.979 € ?.*

11.- *¿El 2 de septiembre de 2018 se hizo un pleno?*

12.-*¿Hay algún acuerdo en algún pleno ordinario que solicite dicho levantamiento topográfico?*

13.- *Entonces, ¿En base a qué se hace dicho estudio?*

d) *Foco pista polideportiva de Pomaluengo.*

14.- *¿Cuándo va a reponer el foco de la pista polideportiva de Pomaluengo tan demandado por los usuarios y solicitado a través de dos escritos con registro de entrada en este Ayto. por parte del PSOE de Castañeda?*

e) *Desguace y depósito de vehículos.*

15- *¿Se ha recibido alguna alegación por parte de la empresa Motor Castañeda S.L. sobre el informe emitido por la oficina técnica municipal?*

16.-*¿Qué alegaciones ha hecho en caso afirmativo?*

17.- *¿Qué medidas va a tomar usted en caso negativo?*

f) *Obras de saneamiento.*

18.- *¿Se están haciendo actualmente o se tiene prevista alguna obra de conexión a la red de saneamiento de esta Ayuntamiento?*

19.-- *¿En dónde? ¿Por qué ahora?*

20.- *¿Quién es la empresa adjudicataria?*

21.- *¿Ha salido a concurso público?*

22.- *En caso negativo, ¿Por qué?*

23.- *Si existe la posibilidad de pasar el saneamiento por dominio público, ¿Por qué nos han llegado quejas de algún vecino en las que expresa que usted quiere pasar esa tubería por mitad de fincas particulares? ¿Qué dice la ley al respecto?*

g) *Defensor del Pueblo 29/julio/2020: Carretera/camino rural y señales de limitación de tonelaje.*





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

24.- *¿Ya ha enviado este Ayto. el informe que le pide el Defensor del Pueblo sobre el mal estado de la Carretera/camino rural y la falta de señalización vertical sobre limitación de tonelaje?*

25.-*¿Ya ha enviado al Defensor del Pueblo, tal y como le solicita a este Ayto., si está o no prohibido el tráfico de vehículos pesados por las carreteras del municipio?*

26.- *¿Existen limitaciones o restricciones de tráfico pesado por las carreteras/caminos rurales del municipio? Si es así ¿Ha procedido a reponer las señales?*

27.- *¿Ya ha contestado al Defensor del Pueblo la pregunta que le hace a este Ayto. sobre si ya se ha efectuado la aprobación del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) ?, y si no es así, ¿Cuándo tiene previsto hacerlo?*

*Le recuerdo que el Defensor del Pueblo le dice textualmente que "Es censurable el prolongado retraso en el que ha incurrido este Ayuntamiento en la aprobación del mismo" “.*

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en el tema de la desbrozadora no entiende el problema, contestando el Concejal don Jesús Sánchez que es la factura de una desbrozadora que cuesta 2.000,00 euros. El Sr. Alcalde le contesta que son dos desbrozadoras de 792,22 euros cada una, y que le va a enumerar las mentiras que va contando. Le contesta el Concejal don Jesús Sánchez Duque que la factura 935 no está en su lugar, y pregunta el motivo. Le contesta el Sr. Alcalde que está dudando del trabajo de los funcionarios como hizo el PRC. Contesta la Concejala Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria doña Luz María Gutiérrez Escalada que opina que los funcionarios hacen un grandísimo trabajo. Continúa el Sr. Alcalde comentando el tema de estudio de licitación del mantenimiento de los parques no lo va a poder llevar a cabo por el coste que supone según el estudio que le han hecho. Continúa exponiendo que la segunda mentira del Concejal Portavoz del Grupo Socialista es el tema del paseo peatonal, que dice que es un paso de peatones cuando sabe que es un paseo peatonal, que hay una memoria que dice que es un paseo peatonal y que ha tenido acceso a la memoria y al informe. La tercera mentira es el aparcamiento de las piscinas al decir que ha costado a 22 euros/m2 cuando ha costado a 12,00 euros m2, y dijo que 15,00 euros m2 le parecía un buen precio. La cuarta mentira es en el tema de gastos protocolarios, que están incluidos en la partida de gastos diversos y protocolarios, cuando va diciendo que se ha llevado a casa un dinero después de cobrar un sueldo. El Sr. Alcalde enumera una serie de gastos protocolarios de años anteriores a que gobernara, indicando que les quiere enseñar lo que se gastaba en estos gastos además del sueldo del regidor. Añade que el nunca ha pasado ninguna comida y en legislaturas anteriores hay facturas de comidas de 12.000,00 y 17.000,00 euros. Procede a dar lectura de la denuncia realizada en la Fiscalía por el Concejal don Jesús Sánchez Duque y a las conclusiones recogidas por la Fiscal en el archivo de las mismas, que se





AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

decretó en el año 2017. Contesta el Concejal don Jesús Sánchez Duque que también ha perdido algún juicio por falta de transparencia y no lo cuenta: añade que en relación con lo que denunció a la Fiscalía en el tema de la cesión dijo que fue una cesión, que el Alcalde manifestó que no sabía nada del banco de libros, que se ha saltado los plenos ordinarios que se determinan al comenzar la legislatura y que el que hizo el relleno de la obra como administrador único era el Sr. Alcalde. Añade el Concejal que el Sr. Alcalde se ha tomado mucho tiempo para esto y sin embargo no tiene tiempo para contestar las preguntas que le han presentado, contestando el Sr. Alcalde que ese documento que ha leído lo lleva siempre encima.

Toma la palabra el Concejal don Jesús Sánchez Duque, y tras dar lectura a las preguntas que ha formulado por escrito para este pleno recogidas anteriormente de manera literal, añade una serie de preguntas que formula oralmente, de las que facilita copia a la Secretaría posteriormente para su inclusión textual en el acta plenaria, y que se transcriben a continuación:

*“ El PSOE de Castañeda ante los acontecimientos sucedidos en los últimos días en relación a la colocación de traviesas de roble y tablones en los accesos a la Vía Verde del Pas a su paso por Castañeda solicita al Equipo de Gobierno que sean INMEDITAMENTE RETIRADAS para que no tengamos que lamentar males mayores.*

*También nos surgen una serie de dudas que nos gustaría fuesen resueltas en este pleno ya que creemos no son muy difíciles de resolver.*

*.-¿Quién ha sido la empresa encargada de la elaboración y seguimiento del proyecto?.*

*.-¿Con qué fecha se ha dado entrada en el Ayto al proyecto?*

*.- ¿Cuál ha sido el criterio empelado para designar a la empresa adjudicataria de la obra?.*

*.- ¿Quién será la empresa encargada de realizar el fin de obra?.*

*.-¿La empresa encargada de llevar a cabo el proyecto ha cumplido escrupulosamente con lo que viene en el proyecto referente al tema de seguridad y salud?*

*.-¿Se ha puesto en contacto con usted la Policía Judicial en relación a las irregularidades del censo en el municipio?.”*

El Alcalde responde que todo esto se lo va a contestar en el próximo pleno y que en relación con las críticas que se realizan por los gastos de la cabalgata, no les molestaban los 20.000,00 euros en el Mercado Medieval o los 15.000,00 euros en el Festival Folk, añadiendo que cree que es una de las mejores cabalgatas de la zona y que a la gente le gusta.

Pregunta el Concejal don Jesús Sánchez Duque si puede aclarar el tema del plato de ducha, contestando el Sr. Alcalde que lo va a aclarar en el próximo pleno. Replicando el Concejal que esa pregunta se la hizo hace 8 meses.

Toma la palabra la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Somos Castañeda







AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

preguntando si a la vecina que ha solicitado la plaza de taxi se la puede contestar. Contesta el Sr. Alcalde que la contestará y que adjudicar esa plaza no se puede hacer por resolución si no con una Ordenanza. Pregunta la misma Concejala por una señal en Socobio que causa confusión ya que va a una carretera cortada. Le contesta al Sr. Alcalde que se va a poner una señal de fin de Pomalungo y más carteles para evitar problemas y confusión, añadiendo que hay que subsanar un problema que hay con el Catastro en relación con la dirección de esas casas.

Finaliza el Sr. Alcalde manifestando que quiere hacer un comentario a una persona que consideraba amiga, que cuando vaya a hablar mal de él aproveche también para comentar las cosas que hizo buenas cuando lo necesitó. Responde la Concejala doña María Luisa Saínz Abascal que todo lo que le ha pedido se lo ha dado, pero que no está de acuerdo en como está gestionando el pueblo , añadiendo que cuando se hace algo por un amigo no se le echa en cara.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual, yo, la secretaria, doy fe.

